



**UNAP**

**Rectorado**

**Resolución Rectoral n.º 2353-2010-UNAP**  
**Iquitos, 15 de octubre de 2010**

**VISTO:**

El Oficio n.º 002-2010-CPCIA YCCPA-UNAP, presentado el 15 de octubre de 2010, por la presidenta de la Comisión permanente para concurso interno para ascenso y contrato para cubrir plazas administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) año 2010, sobre informe final de resultado del concurso;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral n.º 2101-2010-UNAP, del 07 de septiembre de 2010, se resuelve designar Comisión permanente para concurso interno para ascenso y contrato para cubrir plazas administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) año 2010, integrada de la siguiente manera doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, jefa (e) de la Oficina General de Personal (Ogper), como presidenta, don Rómulo Javier Vásquez Mori, subsecretario general de la UNAP y doña Bethy Quichca Quispe, jefa de la Oficina de Asesoría Legal, como miembros y don Wilder Vela Guzmán, secretario general del Sutunap, como observador;

Que, con Resolución Rectoral n.º 2201-2010-UNAP, del 22 de septiembre de 2010, se resuelve aprobar el Reglamento de concurso interno para ascenso y contrato para cubrir plazas administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) año 2010, que consta de treinta y seis artículos, diez disposiciones complementarias, tres disposiciones finales, cronogramas del concurso de ascenso y de contrato, y cuatro anexos;

Que, el ascenso del servidor implica asumir funciones y responsabilidades de más complejidad, dificultad y responsabilidad. El ascenso se obtiene por concurso;

Que, la promoción es el proceso de evaluación de los servidores nombrados que se hayan distinguido por su alto rendimiento y eficiencia en el cumplimiento de la función pública, en sus mismos cargos o en otros similares valorado en la respectiva evaluación institucional complementada con otros factores como la puntualidad, honestidad, responsabilidad, solvencia moral y contracción al trabajo;

Que, mediante el Oficio de visto, doña Adriana del Pilar Burga Cabrera, presidenta de la Comisión permanente para concurso interno para ascenso y contrato para cubrir plazas administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) año 2010, remite al rector el Informe Final del proceso de evaluación del concurso para ascenso y contrato por tesoro público de los servidores de la UNAP, desarrollado de acuerdo al reglamento aprobado y de la disponibilidad de plazas vacantes en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), para su oficialización mediante resolución rectoral correspondiente;

Que, los postulantes se han sometido a un riguroso proceso de selección en estricto orden de mérito de igual forma los postulantes al ascenso y los evaluados para la promoción;

De conformidad con el Decreto Legislativo n.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo n.º 005-90-PCM y Ley n.º 29465 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010;





# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 2353-2010-UNAP

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Ascender a partir del 01 de noviembre de 2010, en el grupo ocupacional, nivel y/o categoría remunerativo indicado, para desempeñar las funciones del cargo que se señalan al siguiente personal:

n.º	Nombres y apellidos	Cargo	Nivel/Categoría Remunerativo	Facultad
1	Rosio del Pilar López Soria	Jefe de Asuntos Académicos	F3	Ingeniería Química
2	Silvia Piña Mori de Bicerra	Jefe de Asuntos Académicos	F3	Ciencias Económicas y de Negocios
3	Ana del Carmen Meléndez Delgado	Jefe de Oficina de Adm. y Presupuesto	F3	Ciencias Económicas y de Negocios
4	Carmela Arce Urrea	Jefe de Oficina de Adm. y Presupuesto	F3	Enfermería
5	Karen Janeth Mendoza Dávila	Técnico Administrativo II	STC	Farmacia y Bioquímica

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Promocionar a partir del 01 de noviembre de 2010, sin cambio de cargo a los siguientes servidores nombrados, de acuerdo al detalle que sigue:

n.º	Nombres y apellidos	Nivel remunerativo	
		Del	Al
1	Nurinarda Shapiama Viena	STB	STA
2	David del Castillo Vásquez	STC	STB
3	Luis Ramírez Cumari	STC	STB
4	Jessica Karin Jarama Bardales	STD	STC
5	Marisa Francisca Lage del Castillo	STD	STC
6	Roger Heli Torres Vásquez	STD	STC
7	José Francisco Calampa Eléspuru	SAD	SAC
8	Abias Cárdenas Flores	SAD	SAC
9	Yesenia del Pilar Cornejo Acuña	SAD	SAC
10	Silvia Cueva Núñez	SAD	SAC
11	Nancy Dávila Ruiz	SAD	SAC
12	Ruth Begoña Díaz Oroche	SAD	SAC
13	Richard Flores Flores	SAD	SAC
14	Sesilio Segundo Guerra Sangama	SAD	SAC
15	Elmer Guevara Pérez	SAD	SAC
16	Agustín López Torres	SAD	SAC
17	Deomar Mendoza Ramírez	SAD	SAC
18	Julio Mori Gómez	SAD	SAC





# UNAP

Rectorado

### Resolución Rectoral n.º 2353-2010-UNAP

n.º	Nombres y apellidos	Nivel remunerativo	
		Del	Al
19	Nair Chesira Núñez Cangalaya	SAD	SAC
20	Judith Basilia Peña Huaymacari	SAD	SAC
21	Roli Piña Aquituari	SAD	SAC
22	Alina Pizango Tello	SAD	SAC
23	Francisco Ruiz Pizango	SAD	SAC
24	Alicia Giovana Torres Iberico	SAD	SAC
25	Mamelina Tuesta Linares	SAD	SAC

**ARTÍCULO TERCERO.** - Promocionar excepcionalmente a partir del 01 de noviembre de 2010, con cambio de cargo a los siguientes servidores nombrados, de acuerdo al detalle que sigue:

n.º	Nombres y apellidos	Cargo	Nivel remunerativo	
			Del	Al
1	Milagros del Carmen Eizaguirre Vela	Técnico Administrativo I	SAC	STD
2	María Magdalena Gadea Panaifo	Técnico Administrativo I	SAC	STD
3	Orlando Ramírez Tenazoa	Técnico Administrativo I	SAC	STD

**ARTÍCULO CUARTO.** - Encargar a la Oficina General de Planificación adecuar la denominación de las plazas y cargos consignadas en el artículo tercero del presente dispositivo legal, en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).

**ARTÍCULO QUINTO.** - Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Planificación, Administración y Personal, cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2010.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
**Antonio Pasquel Ruiz**  
 RECTOR



*[Signature]*  
**María Isabel Maury Laura**  
 SECRETARIA GENERAL